ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

La deficiente intercomunicación terrestre de las vías terciarias del municipio genera efectos negativos en la productividad y competitividad en el territorio. De esta manera se presenta congestión en las vías por los pasos restringidos, aumento de los tiempos de viaje y un efecto directo en el incremento de los costos de operación. Estas deficiencias también pueden afectar el traslado de pacientes hacia los hospitales o centros de salud, inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios y pérdida o sobrecostos de los productos que se comercializan en la región.

Por eso es necesario que la comunidad cuente con mejores vías para desplazarse en las diferentes zonas del municipio, con lo cual se genera ahorros en transporte, poder comercializar sus productos y acceder a servicios como salud y educación.

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Puerto Asís, debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento. Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento. Esto genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto con un incremento de los precios de los productos de la región

Las familias tienen que invertir más dinero en transporte y canasta familiar, y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente. Se reducen las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes. Hay dos factores que suman a la difícil intercomunicación terrestre en el Municipio de Puerto Asís, en este caso las vías en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y el deficiente mantenimiento: en cuanto a condiciones de tránsito, se considera que, en el tramo o sector de la vía terciaria del Municipio, es imposible el paso en épocas de invierno o se requiere intervención para habilitarlo. Finalmente, en cuanto al mantenimiento, se requiere mejorar los procedimientos de los tratamientos de las vías terciarias y, generar y realizar los mantenimientos periódicos y rutinarios.

En el Municipio en época de invierno los ríos colapsan generando desconexión de las vías terciarias y/o caminos veredales, ya que no comprenden de la infraestructura y a su vez en condiciones técnicas adecuadas para minimizar estos riesgos. Las variables climáticas y la alta humedad que caracteriza a esta región del País reducen la vida útil de estas estructuras existentes haciendo evidente su intransitabilidad, es decir que, no se cuenta con la infraestructura adicional necesaria que me garantice en menor grado la ocurrencia de este tipo de problemáticas ambientales; lo cual se restringe el paso de peatones y la comercialización de sus productos agrícolas en el sector rural como también la oferta de diferentes servicios en el sector Urbano que permite que la economía del Municipio sea circular y sea beneficioso para todos los habitantes del Municipio.

Esta situación del deterioro de la malla vial ya sea en el sector Urbano y Rural genera mal estar en la comunidad, teniendo en cuenta que aumenta en gran manera el riesgo de accidentes trayendo consigo posibles lesiones e inclusive pérdida de vidas humanas, sin olvidar que en la zona rural se han perdido

productos de cosechas que por el mal estado de las vías no ha sido posible transportarlas al sector Urbano y comercializarlas, trayendo consigo pérdidas económicas para los campesinos que con gran esfuerzo invierte recursos en dichos productos.

La mayoría de las vías Urbanas y Rurales del Municipio de Puerto Asís, vienen presentando dificultades para la intercomunicación terrestre de la población, debido a la desconexión de las vías terciarias, pues la vías se encuentran en mal estado, intransitables o en inadecuadas condiciones para el tránsito vehicular, es decir que, no se encuentran óptimamente diseñadas y construidas para la prestación de un servicio eficiente, lo que incrementa el tiempo de desplazamiento de la comunidad desde el sector rural hacia el casco urbano del municipio, lo que restringe el paso de vehículos y peatones y la comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos, limitando así el acceso y comercialización oportuno de bienes y servicios.

De esta manera también sucede con las vías urbanas a diferencia de otras actividades, la construcción de vías tiene un impacto posiblemente más notable a nivel local que en el ámbito nacional referenciado en la generación de empleo, directo e indirecto; disminución en los costos de transporte; dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías; reducción en los tiempos de desplazamiento; apoyo a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de la economía rural. Así mismo, esta situación ha llevado a la proliferación de medios alternativos de transporte informal que colocan en riesgo la vida de las personas, incrementa el costo de la canasta familiar e impide el tránsito y movilidad de la comunidad de manera libre y continua a sus lugares de vivienda, trabajo y estudio.

En épocas de invierno, el problema se agudiza pues, por un lado, la escasez de productos a razón de la ola invernal asociado a los eventos de emergencias y desastres presentados en las vías de acceso a la cabecera municipal, obliga a los comerciantes a subir el precio de estos, ya que tienen que recurrir a otros medios de transporte o rutas diferentes para el abastecimiento de productos básicos lo cual implica altos costos de movilización; y por otro lado, se incrementa el valor de los pasajes puesto que las empresas transportadoras deben buscar vías alternas mucho más largas y las cuales limitan el paso a solo vehículos de doble tracción, perjudicando más el estado de las vías.

Las condiciones actuales del sistema de transporte (vías) en el área de influencia afectan negativamente al gran conjunto de familias productoras, situación que les genera muchas dificultades para trasladar sus productos directamente hasta los principales mercados, puesto que ello implica cubrir altos gastos de transporte, por tal razón se considera necesario la intervención en el mejoramiento de la vía y sus accesos en el menor tiempo posible, que permita y facilite el traslado de los productos agrícolas y de esta manera contribuir con el crecimiento sostenido en la economía de todos estos productores, de igual forma contribuye con el mejoramiento de la movilidad interveredal y municipal ya que reducirá tantos los tiempos como los costos de viaje y transporte a favor de las familias de productoras afectadas. Consecuentemente mejora la seguridad y el bienestar general de los pobladores y pasajeros que lo usan a diario y que actualmente exponen su integridad al transportarse por dicha vía.

En este orden de ideas estimamos el sistema vial como el principal conector de las cabeceras urbanas con su contexto regional, nacional e internacional y la interconexión entre las áreas urbanas y rurales y las diferentes zonas, barrios y sectores del Municipio de Puerto Asís.

El proyecto se justifica para su ejecución debido a que el acceso vehicular se encuentra altamente comprometido por el deterioro continuo de la malla vial, más aún en tiempos de invierno generando un

problema de articulación de la población con sus sitios de trabajo, centros educativos, puestos de salud, mercados, entre otros.

La necesidad de una articulación digna (que no presente riesgos ni peligros), oportuna en el tiempo y económica, situación que es de interés de los diferentes grupos poblacionales, siendo esta responsabilidad del Municipio, generar las condiciones para su desarrollo armónico de la zona ya sea Urbana o Rural.
Por ello se hace necesario el mantenimiento de vía terciaria en la **Vereda Bajo Lorenzó** del Municipio de Puerto Asís Putumayo, esto permitirá contribuir a elevar el nivel de oportunidades de desarrollo económico y social de la población directamente afectada.

Por lo anterior la administración municipal conocedora de las necesidades en materia de mantenimiento de vías de la **Vereda Bajo Lorenzó**, pretende desarrollar actividades que mejoren la calidad y bienestar de los habitantes de dicha comunidad como realizar obras de mantenimiento. A través del Proyecto cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**".
Esta unión de esfuerzos con la comunidad de la **Vereda Bajo Lorenzó** está en concordancia con el Plan de Desarrollo "PUERTO ASIS NUESTRA GRAN EMPRESA 2024-2027", de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	Secretaria de Infraestructura Municipal
DIMENSIÓN	Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural del municipio de Puerto Asís.
SECTOR	Transporte
PROGRAMA	Infraestructura red vial regional (2402)
INDICADOR PRODUCTO	Vía terciaria con mantenimiento
META PRODUCTO	6.82 kilómetros de vías terciaria
VALOR DEL PROYECTO	TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($300.763.330) M/CTE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa.

DEPENDENCIA	Secretaria de Infraestructura Municipal
DIMENSIÓN	Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural del municipio de Puerto Asís.
SECTOR	Transporte
PROGRAMA	Infraestructura red vial regional (2402)
INDICADOR PRODUCTO	Vía terciaria con mantenimiento
META PRODUCTO	6.82 kilómetros de vías terciaria
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (47.389.907) M/CTE
APORTE DEL MUNICIPIO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($44.784.446) M/CTE
APORTE DE LA JAC	DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($2.605.461) M/CTE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ

Con el proyecto en referencia se logra el mantenimiento y conservación de la red vial, como respuesta a la necesidad de mejora en la accesibilidad a las zonas rural del municipio de Puerto Asís, ya que, la deficiente intercomunicación terrestre, actualmente genera efectos negativos en la productividad y competitividad del municipio, representando retrasos en la salida de productos generados en las zonas rurales, y a su vez en la zona urbana repercutiría en el aumento de tiempos de desplazamiento y costos de operación, como también conlleva a mejorar la calidad de vida de las personas que allí habitan, minimizando tiempos de desplazamiento y accesibilidad a servicios básicos de salud y educación, evitando el aislamiento por falta de movilidad y generando mayor competitividad del mercado local.

Para llevar a cabo el mantenimiento de la vía de la **Vereda Bajo Lorenzó** la administración municipal, realizará (1) convenio entre el Municipio de Puerto Asís y la Junta de Acción Comunal de la Vereda **Bajo Lorenzó** las actividades a realizar en la vía serán:

1. ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL APORTE DEL MUNICIPIO

1.1. SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE.:

Esta actividad comprende el suministro, cargue, transporte y descargue de material granular proveniente de fuente de río autorizada, destinado al mantenimiento de la superficie de rodadura de las vías terciarias objeto de intervención, específicamente en el tramo comprendido entre el K0+000 y el K1+483 de la **Vereda Bajo Lorenzó**.

El material de río será utilizado para mejorar la capa superficial de la vía, permitiendo recuperar las condiciones de transitabilidad, mejorar la capacidad de soporte de la superficie existente y contribuir a la adecuada circulación de vehículos y usuarios, especialmente en los sectores que presenten pérdida de material, deformaciones, baches, ahuellamientos, erosión, presencia de zonas blandas o deterioro generalizado de la superficie de rodadura.

La actividad contempla la adquisición y suministro de material crudo de río, seleccionado de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de la vía. El material deberá presentar características físicas apropiadas para su utilización en el mantenimiento de la superficie de rodadura y encontrarse libre, en lo posible, de materia orgánica, residuos, elementos contaminantes u otros materiales que puedan afectar su comportamiento y desempeño una vez colocado sobre la vía.

El alcance de la actividad incluye el cargue del material en el sitio de extracción o acopio, transporte hasta los diferentes puntos de intervención y descargue en los sectores previamente identificados, teniendo en cuenta las distancias de acarreo, las condiciones de acceso y las características particulares del tramo vial. La distribución del material deberá realizarse de manera que permita atender de forma eficiente los sectores que requieran recuperación o aporte de material.

En los sectores donde las condiciones de la superficie de rodadura lo permitan, se contempla la colocación de una capa de material de aproximadamente diez centímetros (10 cm) de espesor, como aporte para la

recuperación de la rasante y mejoramiento de la transitabilidad. No obstante, este espesor será de carácter referencial y podrá variar de acuerdo con las condiciones encontradas durante la ejecución de las actividades y con los requerimientos específicos de cada sector de la vía.

En aquellos puntos donde se evidencie un mayor nivel de deterioro, pérdida de la banca, depresiones, erosión, formación de cárcavas, ahuellamientos o deficiencias en el nivel de la superficie de rodadura, se podrá requerir un espesor de material diferente al establecido inicialmente, con el propósito de recuperar las condiciones geométricas y funcionales de la vía. La cantidad y espesor del material a suministrar deberán ajustarse a las necesidades reales identificadas en campo y a las instrucciones impartidas por la supervisión o interventoría del proyecto, según corresponda.

El material será dispuesto en los sitios previamente definidos, procurando una distribución uniforme y evitando acumulaciones innecesarias que puedan obstaculizar el tránsito vehicular, afectar las cunetas, obras de drenaje, accesos a predios o generar condiciones de riesgo para los usuarios de la vía.

La actividad de suministro constituye una etapa fundamental para el desarrollo de las labores posteriores de extendido del material, en caso de que estas actividades se encuentren contempladas dentro del alcance contractual. Por lo tanto, el material deberá ser entregado oportunamente y en las cantidades requeridas, garantizando la continuidad de los trabajos y el adecuado aprovechamiento de los recursos destinados al mantenimiento de la vía.

Durante la ejecución deberán adoptarse las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, control de tránsito, protección de los usuarios y prevención de afectaciones a terceros. Asimismo, el transporte y manejo del material deberán realizarse procurando evitar pérdidas durante el recorrido y afectaciones ambientales derivadas de su manipulación.

En términos generales, esta actividad tiene como finalidad proveer el material granular requerido para recuperar y mantener la superficie de rodadura del tramo K0+000 al K1+483 de la vía terciaria de la **Vereda Bajo Lorenzó**, atendiendo las condiciones particulares de cada sector y contribuyendo al restablecimiento de una superficie de tránsito funcional, segura y adecuada para las condiciones de movilidad de la comunidad beneficiaria

1.2. ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.:

Esta actividad comprende el alquiler de una motoniveladora, incluyendo operario calificado, combustible, lubricantes, mantenimiento, movilización dentro del frente de trabajo y demás costos operativos asociados, requerida para la ejecución de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias, específicamente en el tramo comprendido entre el K0+000 y el K1+483 de la **Vereda Bajo Lorenzó**.

La motoniveladora será utilizada para realizar el extendido, distribución, nivelación, perfilado y ajuste del material de río previamente suministrado y dispuesto sobre la superficie de la vía, procurando obtener una capa uniforme, continua y con las condiciones geométricas necesarias para garantizar la adecuada transitabilidad de la vía.

Los trabajos comprenden la distribución homogénea del material granular a lo largo del tramo intervenido, corrigiendo depresiones, irregularidades y desniveles existentes, de acuerdo con las condiciones

particulares de la vía y las instrucciones impartidas por la supervisión. Asimismo, se realizarán las maniobras necesarias para conformar la superficie de rodadura, procurando mantener los niveles, pendientes transversales y longitudinales, bombeo y sección de la vía, de manera que se facilite el adecuado drenaje de las aguas superficiales y se reduzca el deterioro ocasionado por escorrentías y condiciones climáticas.

La operación de la motoniveladora deberá ser ejecutada por un operario con experiencia y capacitación para el manejo de maquinaria pesada, quien será responsable de realizar las labores de acuerdo con las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y las instrucciones del responsable de la obra. El equipo deberá encontrarse en adecuadas condiciones mecánicas y operativas, contar con la capacidad suficiente para desarrollar las actividades previstas y cumplir con las disposiciones aplicables en materia de seguridad y operación de maquinaria.

La actividad incluye todas las operaciones necesarias para el correcto funcionamiento y utilización del equipo durante la ejecución de los trabajos, tales como operación, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra del operador, herramientas y demás costos directos asociados al alquiler y operación de la motoniveladora.

El extendido se ejecutará de manera coordinada con las demás actividades de mantenimiento de la vía, especialmente con el suministro, transporte y disposición del material de río, buscando que el material sea distribuido de manera uniforme y quede adecuadamente conformado sobre la superficie existente. La ejecución deberá adaptarse a las condiciones reales encontradas en el tramo K0+000 – K1+483, evitando afectaciones a predios, obras de drenaje, accesos a viviendas y demás elementos existentes en el corredor vial.

El propósito de esta actividad es mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad de la vía terciaria, recuperar la regularidad de la superficie de rodadura, atender puntos deteriorados y contribuir a la conservación de la infraestructura vial rural, garantizando una adecuada distribución del material aportado. Unidad de medida: hora (h) de motoniveladora efectivamente trabajada, incluyendo operario y costos operativos, según lo establecido en el presupuesto y previa aprobación de la supervisión.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JAC DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ

2.1. AUXILIARES DE TRANSITO Y BRIGADAS

La Junta de Acción Comunal de la **Vereda Bajo Lorenzó**, en el marco del presente Convenio Solidario, apoyará la ejecución de las actividades objeto del convenio mediante la conformación de auxiliares de tránsito y brigadas de apoyo, quienes desarrollarán labores relacionadas con el manejo y control temporal del tránsito, señalización preventiva, seguridad en las zonas de intervención, limpieza, organización y adecuación de los frentes de trabajo, así como las demás actividades complementarias que sean necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las labores de mantenimiento de las vías terciarias mediante el suministro y extendido de material de río, desde el tramo K0+000 hasta K1+483 de la **Vereda Bajo Lorenzó.**

2.2. DISPOSITIVOS DE CONTROL

En el marco del Convenio Solidario para la Ejecución de Obras, suscrito entre el Municipio de Puerto Asís – Putumayo y la Junta de Acción Comunal de la **Vereda Bajo Lorenzó,** cuyo objeto corresponde al "Mantenimiento de las vías terciarias, mediante el suministro y extendido de material de río desde el tramo **K0+000 hasta K1+483** de la **Vereda Bajo Lorenzó**", se contempla como actividad a cargo de la Junta de Acción Comunal el control vehicular y peatonal en el corredor objeto de intervención, para ello es necesario el uso de implementos que garanticen la seguridad de los transeúntes durante la ejecución de las actividades de mantenimiento vial.

Para el desarrollo de las obras se requiere implementar medidas temporales de regulación y control del tránsito, teniendo en cuenta que las actividades de suministro, descargue, extendido del material de río pueden generar interferencias sobre la circulación normal de vehículos y peatones en el tramo intervenido.

En este sentido, la actividad contempla el uso de paletas de control de tránsito PARE/SIGA, operadas por personal debidamente identificado y ubicado estratégicamente, con el propósito de regular el paso alternado de vehículos cuando las condiciones de la vía o el desarrollo de las actividades constructivas así lo requieran.

Por lo anterior, la actividad de Dispositivos de control se considera necesaria y técnicamente pertinente para la ejecución del objeto del Convenio, toda vez que permite minimizar los riesgos asociados a la interacción entre los usuarios de la vía, la maquinaria, los vehículos de transporte de material y el personal que participa en las labores de mantenimiento.

En consecuencia, la Junta de Acción Comunal deberá disponer y mantener los elementos de señalización, necesarios para garantizar la seguridad vial y peatonal durante la ejecución de las actividades correspondientes al mantenimiento del tramo comprendido entre el **K0+000 y el K1+483** de la **Vereda Bajo Lorenzó.**

2.3. EQUIPOS VARIOS

La junta de Acción Comunal de la **Vereda Bajo Lorenzó**, suministrara los equipos y elementos de seguridad vial para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la vía terciaria, correspondientes al suministro de chalecos reflectivos y pitos para los auxiliares de tránsito, requeridos para garantizar la adecuada orientación y seguridad del personal y de los usuarios de la vía durante las actividades de suministro y extendido de material de río en el tramo comprendido entre el K0+000 y K1+483 de la **Vereda Bajo Lorenzó**, municipio de Puerto Asís, Putumayo.

La supervisión estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura Municipal para la correcta utilización de los materiales a satisfacción de los habitantes de la **Vereda Bajo Lorenzó**.

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir a través de mantenimiento está ubicada en la **Vereda Bajo Lorenzó** del Municipio de Puerto Asís, dicho **Vereda Bajo Lorenzó** está ubicado en la zona rural y así mismo se caracteriza por ser una zona agrícola.

La **Vereda Bajo Lorenzó** está conformada por población dedicada a agricultura, dichas familias se dedican básicamente a la actividad agrícola, actividad que determina sus economías familiares, bienestar y condiciones de vida, seguida de esta actividad está la comercialización de productos de la canasta familiar en menor escala, los cuales son trasportados desde el sector urbano del Municipio de Puerto Asís.

Si las vías de comunicación del Municipio de Puerto Asís no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza que se ha trabajado desde la Administración para disminuirlo a través de implementaciones de Políticas Económicas y Sociales en pro del beneficio de la Comunidad Asisense.

En consideración a lo expuesto, es menester ejecutar el proyecto cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ**", para recuperar la intercomunicación terrestre de la **Vereda Bajo Lorenzó**, del municipio de Puerto Asís y reducir los tiempos de viaje como también presentar menos gastos en los costos de transporte en las familias, reducir el tiempo de transporte para la realización de diferentes diligencias relacionadas a temas de salud, educación o trabajo entre otras.

Por lo anterior se encuentra necesario realizar las obras para el mantenimiento de la vía, a través de: suministro de material granular (crudo de rio). con la participación de la JAC de la **Vereda Bajo Lorenzó** con aporte de la mano de obra no calificada.

a. Localización:

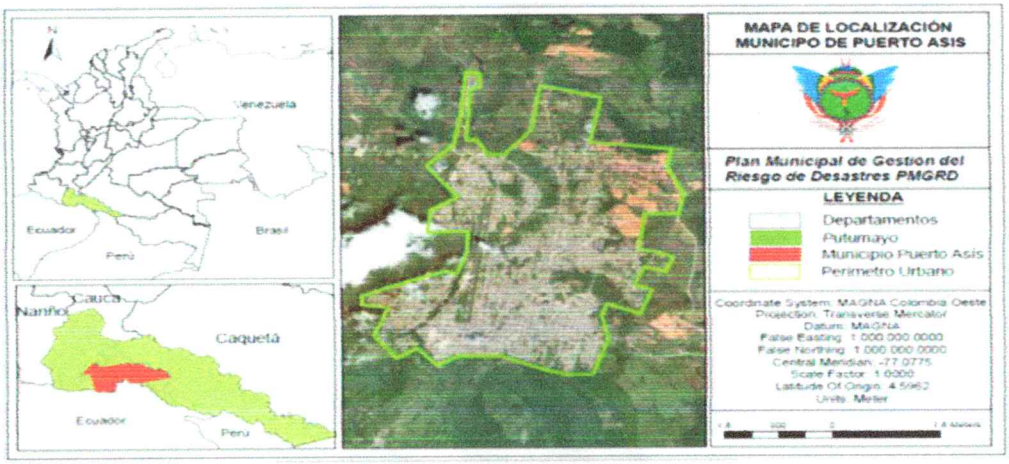

		Latitud	Longitud
86568-23	**Punto Inicial**	0°21'10.3"N	76°27'43.8"W
	Punto Final	0°21'04.9"N	76°28'21.5"W

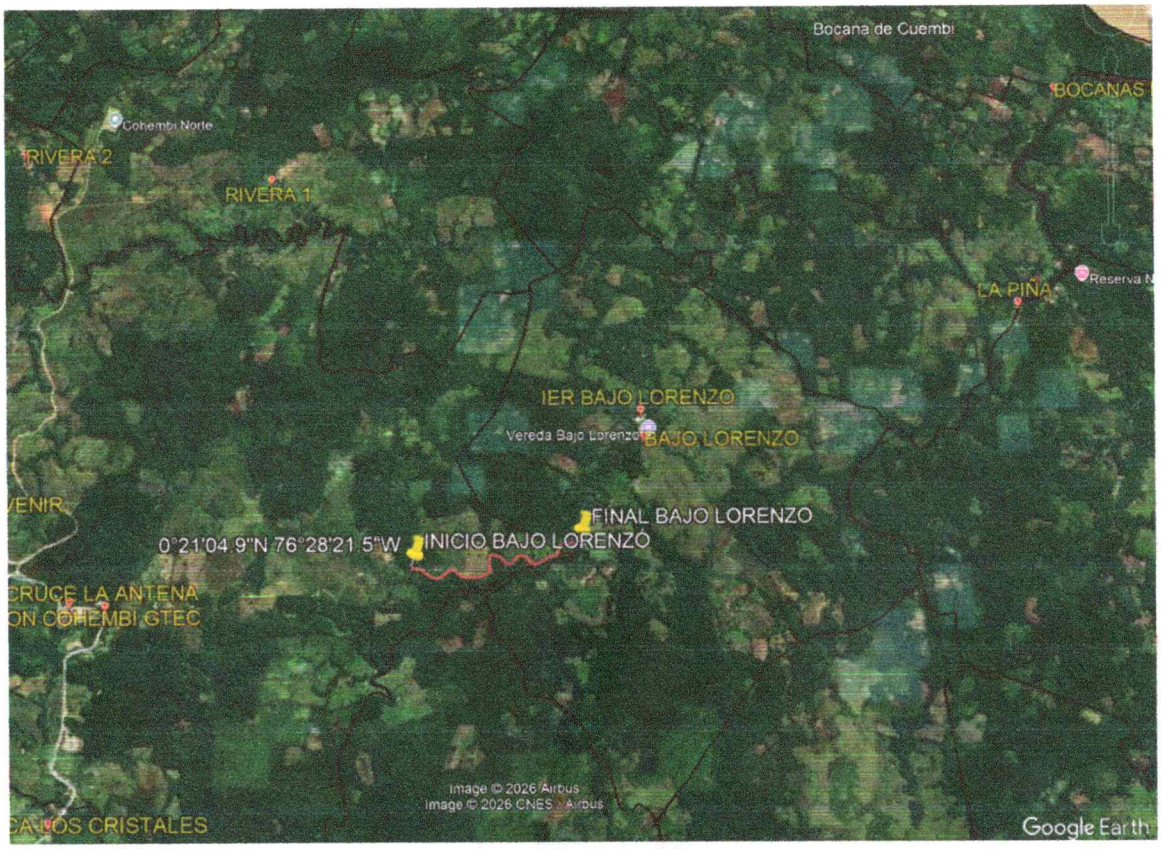

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

El convenio a ejecutar es por el valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (47.389.907) M/CTE**, dicho presupuesto está conformado por los siguientes aportes:

a. Aporte del municipio

La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($44.784.446) M/CTE** moneda corriente, equivalentes a **25.58** salarios mínimos, los cuales se invertirán de la siguiente manera.

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO PUERTO ASÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO GENERAL

OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZO

No. Actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	APORTE DEL MUNICIPIO				
1.1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE.	M3	241.10	$ 141,757.00	$ 34,177,613.00
1.2	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.	HORA	14.3	$ 409,188.00	$ 5,851,388.00

TOTAL, COSTO DIRECTO	**$**	**40,029,001.00**
TOTAL, COSTO INDIRECTO	**$**	**4,755,445.00**
ADMINISTRACIÓN 11.88%	$	4,755,445.00
APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO	**$**	**44,784,446.00**

b. Aportes del Organismo de Acción comunal

El OAC realizara un aporte por el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($2.605.461) M/CTE

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO PUERTO ASÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL

APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BAJO LORENZÓ

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ

ITEM	CONCEPTO	UND.	CANTIDAD	SALARIO BÁSICO (1 S.M.M.L.V.)	F.P.	MESES	DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
1	PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE TRÁNSITO Y BRIGADAS							
1.1	Auxiliar de tránsito	und	2	$ 702,703.00	1.75	1	100%	$ 2,459,461.00
							SUBTOTAL AUXILIARES (PERSONAL)	**$ 2,459,461.00**

2	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACIÓN Y EQUIPOS)				
	DISPOSITIVOS DE CONTROL	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
2.2	Paleta PARE - SIGA. 45 cm.	und	2	$ 50,000.00	$ 100,000.00
				SUBTOTAL DISPOSITIVOS DE CONTROL	$ 100,000.00
3	EQUIPOS VARIOS	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
3.1	Chaleco reflectivo.	und	2	$ 15,000.00	$ 30,000.00
3.2	Pitos para auxiliares de tránsito.	und	2	$ 8,000.00	$ 16,000.00
				SUBTOTAL EQUIPOS VARIOS	$ 46,000.00
				VALOR COSTOS DIRECTOS	$ 2,605,461.00
				VALOR TOTAL PMT (AJUSTADO AL PESO)	$ 2,605,461.00
				VALOR TOTAL APORTE JAC	$ 2,605,461.00

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

APORTE DEL MUNICIPIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE.	M3	241.10
2	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.	HORA	14.3

APORTE DEL LA JAC			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	AUXILIARES DE TRÁNSITO	UND	2.00
2	DISPOSITIVOS DE CONTROL	UND	2.00
3	EQUIPOS VARIOS	UND	4.00

Con estas actividades se logra mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población ubicada en de la **Vereda Bajo Lorenzó** del municipio de Puerto Asís, mejorar la superficie de rodadura, atender y tratar puntos críticos de la vía, reducir los tiempos de viaje, reducir los costos de transporte de carga y pasajeros, reducción de gastos en mantenimiento de vehículos, disminución en el deterioro de vehículos.

El desarrollo de la infraestructura de vías terciarias tiene un efecto positivo en actividades económicas legales como la agricultura, la ganadería, así como, la silvicultura, el turismo, la educación rural, y las actividades recreativas y deportivas en la **Vereda Bajo Lorenzó**. Y por lo tanto, permite reducir la pobreza, aumentar las posibilidades de comercialización de los pequeños productores, disminuir los costos de transporte, elevar la velocidad de desplazamientos entre la zona rural y la urbana, mejorar las condiciones de movilización para estudiantes de escuelas y colegios de secundaria en las zonas rurales, las

condiciones de seguridad en las zonas aisladas, para consolidar el proceso de paz; y por último, un plan de mantenimiento de vías terciarias genera empleos locales directos dentro de la comunidad de la **Vereda Bajo Lorenzó**.

Con estas actividades se logra disminuir los tiempos de viaje en las vías rurales, aumentar la comercialización de los productos agropecuarios y reducir los costos de transporte de carga y pasajeros. Para las actividades a desarrollar, es imprescindible contratar mano de obra local, pero siempre será necesario garantizar el equipo profesional y técnico necesario para obtener una óptima ejecución de los recursos de acuerdo al análisis que se realice a partir del proyecto.

a. Plan de Trabajo:

La administración Municipal exigirá al OAC de la **Vereda Bajo Lorenzó** que el personal que se vaya a vincular sea habitante de **Vereda Bajo Lorenzó**, el cronograma de trabajo de acuerdo a lo establecido en el proyecto es el siguiente:

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO PUERTO ASÍS ALCALDÍA MUNICIPAL				
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ				
No. Actividad	Descripción	Tiempo de ejecución			
		MES 1			
1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE.	X	X	X	X
2	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.	X	X	X	X

Las actividades a cargo del **OAC Vereda Bajo Lorenzó** deberán ejecutarse durante el plazo establecido para el desarrollo del proyecto y estarán orientadas al apoyo de las actividades de mantenimiento vial, de acuerdo con las necesidades identificadas en el tramo intervenido.

Entre las actividades a desarrollar por el OAC se contempla el apoyo como auxiliares de tránsito, cuando las condiciones de ejecución de las actividades lo requieran.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Nombre del proyecto	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ
ítem	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE.

I. MATERIALES

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Material de río		M3	1	$ 49,897.00	$ 49,897.00
				Sub- Total	**$ 49,897.00**

II. GASTOS LOGÍSTICOS

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**

III. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**

IV. TRANSPORTE

Descripción	Cantidad (M3)	Distancia (KM)	M3-KM	Tarifa	Valor total
Volqueta 6m3	1	45.93	45.93	$ 2,000.00	$ 91.860.00
Sub- Total					**$ 91,860.00**

V. MANO DE OBRA

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
Sub- Total					**$ -**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 141,757.00**

Nombre del proyecto	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ
ítem	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.

I. MATERIALES

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**

II. GASTOS LOGISTICOS

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**

III. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Motoniveladora, incluye operario		HORA	1	$ 409,188.00	$ 409,188.00
				Sub- Total	**$ 409,188.00**

IV. TRANSPORTE

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**

V. MANO DE OBRA

Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**

Nombre del proyecto	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ		
ítem	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.		
	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	409,188.00

Actividades realizadas con el aporte del MUNICIPIO

1. ITEM 1.1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE
2. UNIDAD DE MEDIDA	M3
3. DESCRIPCIÓN: Esta actividad se refieres a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL crudo extraído del rio con el cual se realizará la capa superficial de 10 cm de espesor en algunos tramos donde sea requerido este espesor y otros se contempla la intervención con un espesor de acuerdo a su requerimiento especifico de la vía objeto de intervención.	
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: • Identificación de fuentes de material que cumplan con la calidad exigida. • Cargue y transporte del material desde la fuente hasta el sitio de obra. • Descargue controlado del material a lo largo de la calzada, garantizando el volumen por metro lineal para alcanzar el espesor especificado tras la compactación.	
5. MATERIALES: • Material de rio	
6. EQUIPO Y HERRAMIENTA: • Volqueta	
7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO: • Se medirá y se pagará por (metro cúbico m3) • El valor será el precio unitario establecido en el convenio	

1. ITEM 1.2	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO. INCLUYE OPERARIO.
2. UNIDAD DE MEDIDA	HORA
3. DESCRIPCIÓN: Suministro de motoniveladora, incluyendo operario calificado y los costos operativos asociados para la ejecución de las actividades de esparcido, conformación, nivelación y perfilado del material granular sobre la subrasante o superficie de la vía.	
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: • Verificación de los niveles y pendientes transversales/longitudinales requeridos. • Distribución uniforme del material acopiado mediante pasadas sucesivas de la cuchilla, asegurando un espesor constante antes del proceso de compactación. • En el mejoramiento del afirmado no deberán aparecer depresiones ni angostamientos que afecten la superficie de rodadura contemplada en el alineamiento y en las secciones típicas de la vía. • Una vez conformada la calzada existente, el Constructor deberá conservarla con la planicidad y el perfil correctos, hasta que proceda a la construcción de la capa superior. • Refine de la superficie para garantizar la geometría final de la vía.	
5. MATERIALES:	
6. EQUIPO Y HERRAMIENTA: • Se medirá y pagará por hora • El valor será el precio unitario establecido en el convenio	

Análisis de Precios Unitarios – Aporte de la Junta de Acción Comunal

Nombre del proyecto	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ				
ítem	AUXILIARES DE TRÁNSITO Y BRIGADAS				
I. MATERIALES					
Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	
II. GASTOS LOGISTICOS					
Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**
III. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS					
Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**
IV. TRANSPORTE					
Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
					$ -
				Sub- Total	**$ -**
V. MANO DE OBRA					
Descripción		Cantidad	F.P	Valor Unitario	Valor total
Auxiliar de tránsito		2	1.75	$ 702,703.00	$ 2,459,461.00
				Sub- Total	**$ 2,459,461.00**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 2,459,461.00**

Nombre del proyecto	**MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE RIO DESDE EL TRAMO K0 +000 HASTA K1 + 483 DE LA VEREDA BAJO LORENZÓ**						
ítem	**EQUIPOS VARIOS**						
I. MATERIALES							
Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario		Valor total	
						$	-
Chaleco reflectivo.			2	$	15,000.00	$	30,000.00
Pitos para auxiliares de tránsito.			2	$	8,000.00	$	16,000.00
						$	-
					Sub- Total	**$**	**46,000.00**
II. GASTOS LOGÍSTICOS							
Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario		Valor total	
						$	-
					Sub- Total	**$**	**-**
III. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS							
Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario		Valor total	
						$	-
					Sub- Total	**$**	**-**
IV. TRANSPORTE							
Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario		Valor total	
						$	-
					Sub- Total	**$**	**-**
V. MANO DE OBRA							
Descripción		Cantidad	F.P	Valor Unitario		Valor total	
						$	-
					Sub- Total	**$**	**-**
					VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$**	**46,000.00**

Actividades realizadas con el aporte de la Junta de Acción Comunal

1.	ITEM 1	AUXILIARES DE TRÁNSITO Y BRIGADAS
2.	UNIDAD DE MEDIDA	UND

3. DESCRIPCIÓN:

Personal destinado a realizar labores de apoyo en el control temporal de tránsito durante la ejecución de las actividades de mantenimiento vial, con el propósito de facilitar la circulación segura de los usuarios de la vía y prevenir incidentes en las zonas de intervención.

El auxiliar de tránsito desarrollará sus actividades en los frentes de trabajo definidos para la ejecución del mantenimiento vial, orientando de manera preventiva a los usuarios de la vía y coordinando el paso de vehículos cuando las condiciones de ejecución requieran restringir o alternar temporalmente la circulación.

4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Previo al inicio de las actividades, los auxiliares de tránsito deberán ubicarse en puntos estratégicos y seguros del frente de trabajo, procurando garantizar su visibilidad y la adecuada percepción de las instrucciones por parte de los usuarios de la vía.

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, los auxiliares deberán controlar y orientar el tránsito de manera preventiva, utilizando los dispositivos establecidos para indicar la detención o continuación de la circulación. Cuando las condiciones del frente de trabajo requieran el paso alternado de vehículos, los auxiliares deberán coordinarse entre sí para garantizar que el tránsito se habilite de manera ordenada y segura.

Los auxiliares deberán mantener comunicación permanente entre los puntos de control y con el personal encargado de las actividades de mantenimiento, especialmente durante el ingreso, salida y desplazamiento de vehículos y equipos dentro del frente de trabajo.

En caso de presentarse una situación que pueda generar riesgo para los usuarios, trabajadores o equipos, deberán advertir oportunamente y coordinar la detención temporal del tránsito hasta que las condiciones permitan continuar con la circulación.
Finalizadas las actividades diarias, los auxiliares deberán apoyar la normalización de la circulación y verificar que no permanezcan elementos, materiales o equipos que puedan representar un riesgo para los usuarios de la vía

5. MATERIALES:

Para el desarrollo de esta actividad no se requieren materiales de construcción. Los elementos de apoyo para el control del tránsito corresponden a:

- Paleta PARE/SIGA.
- Chaleco reflectivo de alta visibilidad.
- Pito para señalización sonora

6. EQUIPO Y HERRAMIENTA:

- Paleta PARE/SIGA.
- Elementos de protección y alta visibilidad.
- Pito.

7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

El reconocimiento se realizará por mes cumplido de servicio, correspondiente a las actividades efectivamente desarrolladas por el auxiliar de tránsito durante la ejecución del mantenimiento vial, previa verificación del cumplimiento de las funciones establecidas y de la permanencia del personal requerido en los frentes de trabajo

1.	**ITEM 2**	**DISPOSITIVOS DE CONTROL**
2.	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UND**

3. DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro y utilización de dispositivos manuales de control temporal del tránsito, específicamente paletas PARE/SIGA, destinadas a comunicar de manera clara y visible a los usuarios de la vía la instrucción de detenerse o continuar la circulación en los sectores intervenidos.

4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Antes del inicio de las actividades de mantenimiento, las paletas deberán ser dispuestas en los puntos de control definidos para el frente de trabajo, de manera que sean claramente visibles para los conductores y puedan ser manipuladas de forma segura por los auxiliares de tránsito.

Durante la ejecución de las actividades, los auxiliares utilizarán las paletas para regular el tránsito de acuerdo con las condiciones existentes en la vía. La indicación **PARE** será utilizada para detener temporalmente la circulación, mientras que la indicación **SIGA** permitirá autorizar el paso cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

Cuando se establezca circulación alternada, los auxiliares ubicados en los diferentes extremos del tramo intervenido deberán coordinar el uso de las paletas, evitando autorizar simultáneamente el ingreso de vehículos desde ambos sentidos.

Las paletas deberán mantenerse limpias, visibles y en condiciones adecuadas de funcionamiento durante todo el período de utilización. Al finalizar las actividades, deberán ser retiradas o almacenadas en un lugar seguro para evitar que interfieran con la circulación vehicular.

5. MATERIALES:

- Paleta PARE/SIGA de doble cara.
- Material reflectivo o de alta visibilidad incorporado en el dispositivo.

6. EQUIPO Y HERRAMIENTA:

No se requiere maquinaria ni equipo especializado para la ejecución de esta actividad.

La manipulación se realizará manualmente por los auxiliares de tránsito.

7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Unidad de medida: Unidad (UND).

Forma de pago: El reconocimiento se realizará por cada unidad efectivamente adquirida y entregada para la ejecución de las actividades, previa verificación de sus condiciones de calidad, integridad y funcionalidad. El pago al proveedor se efectuará una vez realizada la adquisición correspondiente.

1.	ITEM 2.2	EQUIPOS VARIOS
2.	UNIDAD DE MEDIDA	UND

3. DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro y utilización de elementos de apoyo destinados a mejorar la visibilidad e identificación de los auxiliares de tránsito y facilitar la comunicación con los usuarios de la vía y el personal que participa en las actividades de mantenimiento.

Los elementos contemplados corresponden a chalecos reflectivos de alta visibilidad y pitos para los auxiliares de tránsito.

4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Antes del inicio de las actividades, cada auxiliar de tránsito deberá disponer de los elementos de identificación y comunicación correspondientes.

El chaleco reflectivo deberá ser utilizado durante toda la permanencia del auxiliar en el frente de trabajo, garantizando su adecuada visibilidad para los conductores y demás usuarios de la vía. Deberá mantenerse en condiciones apropiadas de limpieza, integridad y visibilidad.

El pito será utilizado como elemento complementario de comunicación sonora para emitir señales de advertencia o llamar la atención de los usuarios y trabajadores cuando las condiciones del frente de trabajo así lo requieran.

Los auxiliares deberán conservar los elementos en condiciones adecuadas de uso durante la jornada de trabajo. En caso de deterioro que afecte su funcionalidad o visibilidad, deberán ser reemplazados.

5. MATERIALES:

- Chaleco reflectivo de alta visibilidad.
- Pito para auxiliar de tránsito.

6. EQUIPO Y HERRAMIENTA:

No se requiere maquinaria ni equipo especializado.
La utilización de los elementos será manual por parte de los auxiliares de tránsito.

7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Unidad de medida: Unidad (UND).

Forma de pago: El reconocimiento se realizará por cada unidad efectivamente adquirida y entregada para el desarrollo de las actividades de control temporal del tránsito, previa verificación de las condiciones de calidad, integridad y funcionalidad de los elementos. El pago al proveedor se efectuará una vez realizada la adquisición correspondiente.

B. DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El Organismo de Acción Comunal deberá realizar lo necesario y suficiente para conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad Estatal entregue para la ejecución de las obras objeto de este convenio.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Organismo de Acción Comunal pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Organismo de Acción Comunal para su aprobación por la supervisión, en este sentido a través de la Secretaría de Infraestructura Municipal sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

C. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Secretaría de Infraestructura Municipal que es la supervisión del convenio, previo al inicio de ejecución de las obras.

b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

c. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Profesional	Veinticuatro (24) meses	Seis (06) meses
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado por el Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

- Ingeniero Civil
- Auxiliares de tránsito

a. Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
Ingeniero civil	Ingeniero civil, Debe acreditar una experiencia general mínima de tres (tres) años contado a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional, para la cual aportará la copia de esta última y la certificación de vigencia de la misma expedida por órgano competente dentro de los seis (6) meses anteriores	Deberá acreditar experiencia como Residente de Obra en mínimo un (1) contratos cuyo Objeto esté relacionado con la Construcción y/o Mejoramiento de vías por un mínimo de seis (06) meses.
Auxiliares de Transito	Las dos personas que hacen parte del OAC deberán contar con experiencia en actividades relacionadas a construcción de infraestructura vial con una certificación laboral de 6 meses	Deberán acreditar experiencia como ayudantes de construcción de infraestructura vial de al menos seis (06) meses de experiencia.

b. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras

1. El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad.

2. Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

3. El Organismo de Acción Comunal de la **Vereda Bajo Lorenzó**, para la celebración del convenio solidario, se compromete a contar con el apoyo de dos auxiliares de tránsito desde el inicio y durante la ejecución de las obras con una dedicación del 100%.

4. Los obreros de mano de obra no calificada que desarrollaran la actividad del apoyo al manejo de tránsito deberán ser personas que residan en la **Vereda Bajo Lorenzó**, se verificara mediante certificado de residencia emitido por el presidente del OAC de **Vereda Bajo Lorenzó**.

c. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través del siguiente personal:

ITEM	Planta/Contratista	Experiencia
Ingeniero Civil	Contratista	Mínimo de tres (03) años
Contador (tesorera Municipal)	Nomina	Mínimo de tres (03) años
Apoyo Administrativo (Secretaria)	Nomina	Mínimo 1 año de experiencia general

El Ingeniero Civil apoyará a la supervisión mediante el seguimiento técnico y en la ejecución de las actividades derivadas del mismo, con el fin de llevar a cabo el objeto del convenio de acuerdo a las especificaciones contempladas en el proyecto.

La tesorera Municipal apoyará a la supervisión mediante la revisión del pago de seguridad social, pago de los diferentes tributos, estampillas o contribuciones que haya lugar.

El apoyo administrativo apoyará a la supervisión en la elaboración de los documentos durante la ejecución del convenio, como también en apoyar en los requerimientos que se realicen al OAC.

D. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

El material de rio y/o agregados pétreos que se utilizan para el desarrollo del proyecto dentro del municipio de Puerto Asís, se obtienen de canteras certificadas y/o autorizadas para realizar su extracción presentando su respectiva resolución emitida por el ente ambiental correspondiente.

E. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la supervisión del convenio, se debe contar para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, el (Organismo de Acción Comunal) está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

F. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El OAC debe realizar la adquisición de materiales pétreos con canteras certificadas y/o autorizadas para realizar su extracción y deberán presentar la respectiva resolución emitida por la entidad competente que para este caso debe ser CORPOAMAZONIA.

G. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El Organismo de Acción Comunal de la **Vereda Bajo Lorenzó**, como contratista de Obra, deberán alinearse a los diferentes documentos técnicos adicionales al contrato de Obra, como: Memorias de cantidades, especificaciones técnicas y/o detalles de los elementos estructurales o de las actividades contratadas.

Se firma a los veintitrés (23) días del mes septiembre de 2026

JORGE EDUARDO GAITAN ESCUDERO
Secretario de Infraestructura Municipal

Proyecto: Yisela Bridbany Rosero Castillo	Apoyo profesional Secretaría de Infraestructura Municipal	Firma: